

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46125 MADRID

Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid.

Edicto

Hace saber:

1º.- Que en el Concurso consecutivo 1552/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0183469, por auto de fecha 26 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Sergio Gamarra García, con DNI 47026002-H y domiciliado en calle Castilla la Nueva 12, 1º E, 28941 Fuenlabrada (Madrid).

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 255 y siguientes TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4º.- La identidad de la Administración concursal es don Joan Haro Benavente, con domicilio postal en Ronda General Mitre 126, 2º 2ª, 08021 Barcelona, y dirección electrónica jharo@joanharo.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7º.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

8º.- Que se tiene por presentado el informe del artículo 711 TRLC, quedando de manifiesto en la oficina judicial para que las partes puedan formular impugnaciones en un plazo de 10 días.

9º.- Que se tiene por anunciada la no presentación del Plan de Liquidación al no haber activos que realizar, pudiendo los acreedores formular observaciones en un plazo de 10 días.

Madrid, 3 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A200061625-1